



**SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
COORDINADORES GENERALES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO,
JEFES DE OFICINA, JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES ESCOLARES
Y DIRECTORES DE PLANTELES ESCOLARES
P R E S E N T E**

En alcance a la circular SEV/OM/00011/2015 de fecha 24 de marzo del presente año, reitero a ustedes las disposiciones allí contenidas que se complementaran al plan de ajuste al gasto público dado a conocer el día 17 de marzo por el Dr. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado de Veracruz. Se trata en conjunto, de medidas de observancia obligatoria para todos los servidores públicos estatales. Con la finalidad de su inmediato cumplimiento y la implementación necesaria en cada área de acuerdo a sus características y necesidades, hago referencia a los puntos del plan que aplican a ésta Secretaría de Educación de Veracruz:

1. **Se revisará el funcionamiento de las estructuras administrativas actuales para evitar duplicidad y eficientar su operación.**
2. **Se realizará un control estricto de la dispersión de la nómina en todo el gobierno, para tener certeza y control en el pago de los servidores públicos, de acuerdo a los tabuladores aprobados.**

Los Titulares de la Unidades Administrativas o sus equivalentes, serán responsables directos de la revisión así como de la existencia de duplicidad de puestos y/o funciones en la estructura orgánica autorizada a su área de adscripción.

Para su racionalización, deberán entregar el planteamiento oficial de ajuste, en su caso, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General, a más tardar el día 6 de abril del año en curso.

3. **Se revisarán las compatibilidades laborales para evitar que el personal del servicio público cobre en dos o más lugares.**

Los Titulares de la Unidades administrativas o equivalentes, serán responsables directos de que las erogaciones por concepto del capítulo 1000 "Servicios Personales", estén plenamente justificadas y devengadas de conformidad con las disposiciones legales y normativas emitidas por la SEFIPLAN

4. **Se tomarán las medidas para reducir el número de asesores y el personal de apoyo a mandos medios y superiores.**

Los Titulares de la Unidades administrativas o equivalentes, serán responsables directos de la compatibilidad laboral de los servidores públicos de su adscripción que se encuentren en el supuesto de que aparecen en dos o más nóminas.

Respecto de la excepción que dispone el artículo 82 de la Constitución Política del Estado, para "los empleos del ramo de la enseñanza", los horarios de docencia no podrán ser dentro del horario oficial del Gobierno del Estado.

La relación de Servidores Públicos que se encuentren en esta hipótesis, deberá ser remitida a la SEFIPLAN y a la CGE a más tardar el día 6 de abril de 2015.



Oficialía Mayor
Circular No.: SEV/OM/00012/2015
Xalapa, Ver., 25 de Marzo de 2015

- 5. Se crea una Comisión de Gasto-Financiamiento que se encargará de evaluar y dar seguimiento al plan de ajuste anunciado. Dicha comisión se integrará con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado.**

La Secretaría de Educación de Veracruz, es la dependencia responsable del mayor número de trabajadores en el servicio público, por lo que tiene el compromiso de responder a esta iniciativa del Ejecutivo, llevando a la práctica, políticas que promuevan y permitan un ahorro considerable en el ejercicio del gasto asignado, cumpliendo con las medidas principales de este plan, signado por el Lic. Antonio Gómez Pelegrin, Secretario de Finanzas y Planeación y el Dr. Ricardo García Guzmán, Contralor General del Gobierno del Estado.

El Órgano Interno de Control de ésta Secretaría será responsable de certificar el cumplimiento de éstas medidas y acciones, por lo que cada servidor público deberá aplicarlas en el ámbito de su competencia, de conformidad a lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz, así como las sanciones previstas a su incumplimiento u omisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR DE LA SEV

C.c.p.- Dr. Flavino Ríos Alvarado.- Secretario de Educación de Veracruz.- Para su conocimiento
C.c.p.- Dr. Fernando Beltrán Atienza.- Contralor Interno de la SEV.- Para su conocimiento.-mismo fin
C.c.p.- Archivo

VGBG/BOL/fff/mrc